I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1001 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 233 de fecha 07.05.2010, de RR. PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de insumos, por un valor total de $ 24.237 iva incluido, adquiridos al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, los cuales se requieren para la celebración del Día de la Madre.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de insumos, por un valor total de $ 24.237 iva incluido, al proveedor Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, los cuales se utilizaron en la celebración del Día de la Madre.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Administración Ad. Y Finanzas (1)
Archivo